

Índice

Capítulo I. El encuadre estatutario del régimen local en las Islas Baleares	21
<i>Joana M. Socías Camacho</i>	
I. INTRODUCCIÓN	21
II. PRINCIPALES NOVEDADES DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE 2007 EN RELACIÓN AL RÉGIMEN LOCAL	26
1. <i>La separación de las listas electorales al Parlamento y a los Consejos Insulares así como la previsión de la disolución anticipada del Parlamento</i>	26
2. <i>La interiorización de los Consejos Insulares en la estructura institucional de la Comunidad Autónoma</i>	31
3. <i>Las competencias propias de los Consejos Insulares</i>	36
4. <i>El establecimiento de diferentes mecanismos y órganos de relación entre poderes: la Conferencia de Presidentes y la Comisión Mixta de Transferencias Gobierno-Consejos Insulares</i>	38
5. <i>La concreción de la ordenación general del régimen local</i>	40
6. <i>La reforma de la Administración local prevista en el Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local</i>	47
BIBLIOGRAFÍA	51
Capítulo II. La organización de los Consejos Insulares	53
<i>Avelino Blasco Esteve</i>	
I. INTRODUCCIÓN. CARACTERÍSTICAS GENERALES.	53
1. <i>Creación de los Consejos Insulares. Regulación en el Estatuto de Autonomía de 1983 y en la Ley de Consejos Insulares de 2000</i>	53
2. <i>Los Consejos Insulares tras la reforma del Estatuto de 2007</i>	58
3. <i>Los Consejos Insulares en la STC 132/2012</i>	67
4. <i>Características generales de la organización de los Consejos</i>	71
II. EL PLENO DEL CONSEJO	75
1. <i>Composición</i>	75

2.	<i>Atribuciones</i>	76
3.	<i>Reglas de funcionamiento</i>	80
4.	<i>Forma de sus actos y régimen de recursos.</i>	80
III.	EL PRESIDENTE	81
1.	<i>Elección y cese.</i>	81
2.	<i>Atribuciones</i>	83
3.	<i>Forma de sus actos y régimen de recursos.</i>	86
IV.	LA COMISIÓN DE GOBIERNO.	87
1.	<i>Composición</i>	87
2.	<i>Atribuciones</i>	89
3.	<i>Funcionamiento</i>	90
4.	<i>Forma de sus actos y régimen de recursos.</i>	91
V.	EL VICEPRESIDENTE(S).	91
VI.	EL CONSEJO EJECUTIVO	91
1.	<i>Creación.</i>	92
2.	<i>Composición</i>	92
3.	<i>Atribuciones</i>	95
4.	<i>Funcionamiento</i>	97
5.	<i>Forma de sus actos y régimen de recursos.</i>	98
VII.	LOS DEPARTAMENTOS	99
1.	<i>Creación.</i>	99
2.	<i>Los consejeros ejecutivos</i>	100
3.	<i>Las direcciones insulares</i>	102
4.	<i>Las secretarías técnicas</i>	104
VIII.	OTROS ÓRGANOS.	104
1.	<i>Consejo Insular de Mallorca</i>	105
A)	La Comisión Insular de ordenación del territorio y urbanismo	105
B)	La Comisión Insular de patrimonio histórico	107
C)	La Comisión Insular de artesanía	108
D)	Funcionamiento y régimen jurídico de las Comisiones Insulares.	108
E)	Las Comisiones informativas	109
F)	La Junta de Portavoces	110
2.	<i>Consejo Insular de Menorca</i>	110
A)	La Comisión Especial de Cuentas.	111
B)	Las Comisiones técnicas asesoras de urbanismo/ordenación del territorio y de patrimonio histórico	111

C) Los Grupos Políticos	112
3. Consejo Insular de Ibiza	113
A) Las Comisiones insulares.	113
B) Los Grupos Políticos	115
C) La Junta de Portavoces	115
D) Las Comisiones Informativas.	116
IX. EL CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA	116
1. <i>Introducción</i>	116
2. <i>Organización</i>	118
Capítulo III. Las competencias insulares.	123
<i>Rosa Salord Olèo y Octavi Pons Castejón</i>	
I. INTRODUCCIÓN; DOBLE NATURALEZA O CONDICIÓN DE LOS CONSEJOS INSULARES COMO ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIÓN AUTONÓMICA	123
II. LAS COMPETENCIAS INSULARES. VISIÓN GENERAL	126
1. <i>Las competencias de las islas como Administración local</i>	126
A) Las competencias propias	128
B) Las competencias delegadas y la gestión ordinaria de competencias autonómicas	131
2. <i>Las competencias como institución autonómica.</i>	136
A) Las leyes de atribución de competencias	136
B) La reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears de 2007	138
a) Las competencias propias del artículo 70 del EAIB	138
b) Las competencias transferibles o delegables del artículo 71 del EAIB	140
c) La gestión ordinaria de las competencias autonómicas	141
3. <i>Las competencias atribuidas por la legislación sectorial estatal o autonómica</i>	142
III. REFERENCIA A LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS PLANTEADAS ENTORNO A LAS COMPETENCIAS INSULARES EN ESPECIAL DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA ÚLTIMA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LES ILLES BALEARS	144

1. Delimitación del ámbito material de las competencias propias insulares en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears	144
2. Incidencia cualitativa del Estatuto de Autonomía en relación a las competencias ya atribuidas con anterioridad a la reforma estatutaria.	147
A) Incidencia en las competencias atribuidas como delegadas con anterioridad a la reforma estatutaria . .	148
B) Incidencia del EAIB en los distintos mecanismos de control previstos tanto en las distintas leyes de transferencia de competencias como en la vigente Ley reguladora de los Consejos Insulares	153
3. Problemáticas planteadas en torno a la actividad de fomento .	155
4. Problemáticas planteadas en torno a la potestad reglamentaria normativa de los Consejos Insulares	158
5. El blindaje de las competencias insulares frente a las leyes sectoriales y los reglamentos autonómicos	166
APÉNDICE.	173
Capítulo IV. La organización municipal del Ayuntamiento de Palma de Mallorca	177
<i>Miquel Ballester Oliver</i>	
I. LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL EN EL TÍTULO X DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL	177
II. LA ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA EN LA LEGISLACIÓN AUTONÓMICA	188
1. <i>Estatuto de Autonomía de las Illes Balears</i>	188
2. <i>Ley 20/2006 Municipal y de Régimen Local de Illes Balears.</i>	188
3. <i>Ley 23/2006 de Capitalidad de Palma de Mallorca de Illes Balears.</i>	190
III. LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL EN LA NORMATIVA LOCAL DE PALMA DE MALLORCA	196
1. <i>Los reglamentos orgánicos</i>	199
2. <i>Los Estatutos de Gerencias municipales, Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles.</i>	206
3. <i>Los reglamentos no orgánicos</i>	213
4. <i>Bases de ejecución del Presupuesto</i>	217
5. <i>Bandos, instrucciones y decretos.</i>	219
IV. ACUERDOS Y RESOLUCIONES	220
1. <i>Acuerdos del Pleno.</i>	220

2. Acuerdos de la Junta de Gobierno	222
3. Resoluciones de la Alcaldía	223
A) Delegación de competencias propias de la Alcaldía	223
B) Delegación de competencias de funcionarios de habilitación estatal en otros funcionarios del Ayuntamiento	227
EPÍLOGO	230
Capítulo V. La alteración de términos municipales	233
<i>Fernando Socías Fuster</i>	
I. EL TÉRMINO MUNICIPAL Y LA AUTONOMÍA LOCAL	233
II. COMPETENCIAS ESTATALES Y AUTONÓMICAS EN LA ALTERACIÓN DE TÉRMINOS MUNICIPALES	235
III. LA ALTERACIÓN DE TÉRMINOS MUNICIPALES EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL	237
IV. LOS SUPUESTOS DE ALTERACIÓN DE TÉRMINOS MUNICIPALES EN LA LEGISLACIÓN BALEAR	238
1. <i>El panorama normativo balear</i>	238
2. <i>La creación de un nuevo municipio por fusión de varios</i>	240
3. <i>La creación de un nuevo municipio por segregación de otro u otros</i>	242
4. <i>La incorporación de uno o varios municipios a otro u otros</i>	243
5. <i>La alteración de términos municipales sin creación o supresión de municipios</i>	244
V. EL PROCEDIMIENTO	245
VI. CRITERIOS JURISPRUDENCIALES EN LA DECISIÓN SOBRE ALTERACIÓN DE TÉRMINOS MUNICIPALES	249
1. <i>La relativa importancia del interés vecinal</i>	250
2. <i>La necesidad de impedir municipios exiguos</i>	252
3. <i>Valoración de la conveniencia económica y exigencia de ventaja en la gestión de los servicios públicos</i>	253
4. <i>Ámbito de discrecionalidad administrativa en la valoración de la conveniencia de la alteración municipal</i>	254
VII. EFECTOS DE LA ALTERACIÓN DE TÉRMINOS	257
1. <i>Normas de aplicación</i>	257
2. <i>En la composición de la corporación municipal</i>	259
3. <i>En los bienes, derechos y obligaciones</i>	260
4. <i>En los empleados públicos</i>	261
5. <i>Limitaciones financieras en el supuesto de fusión</i>	262

VIII. EL CASO DE LA PRETENDIDA SEGREGACIÓN DE FORNELLS (MENORCA)	263
1. <i>Los hechos</i>	263
2. <i>Los fundamentos jurídicos de la sentencia.</i>	265
3. <i>Análisis de los criterios aplicados para denegar la segregación.</i>	267
IX. LA REDUCCIÓN EN EL NÚMERO DE MUNICIPIOS POR RAZONES DE EFICIENCIA ECONÓMICA	268
Capítulo VI. Las competencias municipales	273
<i>Nicolau Conti Fuster</i>	
I. INTRODUCCIÓN	273
II. CONCEPTO DE COMPETENCIAS MUNICIPALES: CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMÁTICA DE SU DELIMITACIÓN NORMATIVA	275
III. TIPOLOGÍA DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES	277
IV. COMPETENCIAS MUNICIPALES PROPIAS: ÁMBITO MATERIAL Y NIVELES DE ATRIBUCIÓN	278
1. <i>Competencias propias del municipio atribuidas directamente por la LBRL: competencias mínimas establecidas en el artículo 26 de ésta.</i>	279
2. <i>Competencias propias de atribución diferida al legislador competente razione materiae: listado de materias del artículo 25.2 LBRL y 29.2 LMRLIB.</i>	282
A) Referencia a la legislación sectorial de ámbito estatal y autonómico de las Illes Balears atributiva de competencias municipales	287
B) Duplicidad de contenidos entre los artículos 25.2 y 26.1 LBRL	303
3. <i>Cláusula de capacitación general y habilitación al municipio para realizar actividades complementarias de las propias de otras Administraciones Públicas: artículos 25.1 y 28 LBRL</i>	304
V. EL DEBATE ACTUAL SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA DUPLICIDAD DE COMPETENCIAS	305
VI. ADDENDA: INCIDENCIA DEL PROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES	306
BIBLIOGRAFÍA	308

Capítulo VII. La alteración de competencia: las técnicas de transferencia, delegación y encomienda de gestión	311
<i>Joan Seguí Serra</i>	
I. INTRODUCCIÓN	311
1. <i>Estado Autonómico</i>	311
2. <i>Autonomía Local</i>	312
3. <i>Irrenunciabilidad de las competencias</i>	315
II. TRANSFERENCIA	318
III. DELEGACIÓN	321
1. <i>Delegación interorgánica</i>	321
A) Concepto	321
B) Régimen jurídico	322
C) Sujetos	322
D) Clases	323
E) Objeto	323
F) Requisitos y contenido	327
G) Extinción	327
2. <i>Delegación intersubjetiva</i>	328
A) Concepto	328
B) Régimen jurídico	328
C) Sujetos	328
D) Objeto	329
E) Finalidades	329
F) Dirección y control	330
G) Requisitos	332
H) Contenido	333
I) Régimen de recursos	333
J) Legislación aplicable	333
K) Renuncia	334
IV. ENCOMIENDA DE GESTIÓN	334
1. <i>La encomienda de gestión en la LRJ-PAC y en la LBRL</i>	334
2. <i>La encomienda de gestión en el ámbito municipal y local de las Illes Balears</i>	341
3. <i>Distinción entre las encomiendas o encargos de gestión de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (LRJ-PAC) y los encargos de gestión —contrato interno o in house providing— del RDL 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP)</i>	346
BIBLIOGRAFÍA	351

Capítulo VIII. Mancomunidades de municipios y consorcios locales	353
<i>Jeroni Miquel Mas Rigo</i>	
I. LAS MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	353
1. <i>Concepto y características de la mancomunidad de municipios</i>	353
2. <i>Regulación de las mancomunidades en Derecho balear</i>	355
A) Constitución de la mancomunidad y aprobación de sus estatutos	356
B) Contenido y modificación de los estatutos	359
C) Competencias.	361
D) Potestades administrativas	363
E) Régimen Jurídico.	365
a) Organización y funcionamiento	365
b) Hacienda y patrimonio	368
c) Personal	369
d) Formas de gestión.	370
F) Adhesión y separación de municipios	370
G) Disolución de la mancomunidad.	372
H) Medidas de fomento.	372
I) Vigencia de las mancomunidades	373
II. LOS CONSORCIOS LOCALES	375
1. <i>Concepto y características del consorcio local</i>	375
2. <i>Regulación del consorcio local en el Derecho balear</i>	382
A) Naturaleza jurídica de los consorcios locales	382
B) Constitución del consorcio. Aprobación y modificación de sus estatutos.	385
C) Contenido de los estatutos	388
D) Potestades administrativas	388
E) Régimen jurídico.	389
a) Organización y funcionamiento	389
b) Hacienda y patrimonio	390
c) Personal	391
d) Formas de gestión.	392
F) Disolución de los consorcios.	394
G) Vigencia y perspectivas de futuro de los consorcios locales	395

Capítulo IX. Las relaciones de las entidades locales con otras administraciones territoriales	397
<i>Jaume Munar Fullana</i>	
I. CONSIDERACIONES INICIALES	397
II. EL RÉGIMEN ESPECÍFICO DE RELACIÓN INTERADMINISTRATIVA ENTRE CONSEJOS INSULARES Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	399
III. EL DEBER DE COLABORACIÓN ENTRE ADMINISTRACIÓN ESTATAL, AUTONÓMICA E INSULAR Y LAS ENTIDADES LOCALES	400
IV. EL PRINCIPIO DE COOPERACIÓN	405
1. <i>La concreción y sistemática de los mecanismos de cooperación.</i>	405
2. <i>Órganos de cooperación contemplados en la legislación estatal y autonómica balear</i>	406
3. <i>Fórmulas conveniadas de cooperación voluntaria.</i>	411
4. <i>Las funciones de asesoramiento y asistencia a municipios</i>	415
5. <i>Planificación y programación conjunta y otros instrumentos de cooperación económica</i>	418
6. <i>La cooperación procedimental</i>	421
V. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ACTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	422
1. <i>Las fórmulas de control admisibles sobre la actividad local.</i>	422
2. <i>Las relaciones de coordinación.</i>	425
3. <i>La aprobación y autorización.</i>	430
4. <i>El suministro de información</i>	431
5. <i>La sustitución funcional en supuestos de inactividad.</i>	432
6. <i>Integración procedimental de competencias locales, autonómicas y estatales.</i>	434
VI. IMPUGNACIÓN DE ACTOS Y DE ACUERDOS LOCALES.	437
BIBLIOGRAFÍA	440
Capítulo X. Las ordenanzas municipales a la luz de la Directiva de Servicios	443
<i>Ana María Abarca Castro</i>	
I. INTRODUCCIÓN	443
II. LA AUTONOMÍA LOCAL A LA LUZ DE LA CARTA EUROPEA	444
III. LA DIRECTIVA DE SERVICIOS	447
1. <i>Marco general de creación</i>	447
2. <i>Contenido y aspectos esenciales</i>	449
3. <i>El marco normativo de transposición</i>	451
A) <i>Ámbito estatal</i>	451

B) Ámbito autonómico	455
IV. CLAVES DEL PROCESO DE TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA EN LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE LAS ILLES BALEARS.	457
1. <i>La adaptación normativa de los municipios de las Illes Balears</i>	457
2. <i>La adaptación normativa de Palma de Mallorca</i>	460
V. CONCLUSIONES	463
BIBLIOGRAFÍA	467
Capítulo XI. La buena Administración local	469
<i>Josep Lluís Obrador Esteva</i>	
I. INTRODUCCIÓN	469
II. PLANTEAMIENTOS GENERALES.	471
1. <i>La buena Administración en el ordenamiento comunitario europeo</i>	471
2. <i>La buena Administración en el ordenamiento estatal</i>	473
3. <i>La buena Administración en el ámbito autonómico de las Illes Balears.</i>	474
4. <i>Conclusiones.</i>	476
III. PILARES FUNDAMENTALES DE LA BUENA ADMINISTRACIÓN LOCAL	477
1. <i>Simplificación administrativa</i>	477
2. <i>Administración electrónica</i>	484
3. <i>Transparencia</i>	490
4. <i>Participación ciudadana</i>	499
5. <i>Calidad</i>	505
BIBLIOGRAFÍA	511
Capítulo XII. Libertad de establecimiento y regímenes de intervención administrativa en el ámbito local (autorización, declaración responsable y comunicación previa)	513
<i>Joana M. Socías Camacho</i>	
I. INTRODUCCIÓN: MARCO JURÍDICO DE ADAPTACIÓN A LA DIRECTIVA DE SERVICIOS	513
II. PRINCIPIOS GENERALES DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁMBITO LOCAL.	521
1. <i>Punto de partida</i>	521
2. <i>Ámbito local en general</i>	522
3. <i>Ámbito local de las Islas Baleares.</i>	531

III. LOS NUEVOS MEDIOS DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁMBITO LOCAL	537
1. <i>Restricción de la licencia municipal. Normativa estatal y balear</i>	538
2. <i>Impulso de la declaración responsable y de la comunicación previa</i>	546
A) <i>Ámbito local en general</i>	546
B) <i>Ámbito local de las Islas Baleares</i>	550
BIBLIOGRAFÍA	557
Capítulo XIII. Los servicios y la iniciativa económica locales (Situación actual y nuevas perspectivas)	561
<i>Bartomeu Trias Prats</i>	
I. INTRODUCCIÓN	561
1. <i>El concepto de servicio público. Concepción subjetiva y concepción funcional</i>	561
2. <i>De los «servicios públicos» a los «servicios económicos de interés general»</i>	570
3. <i>Servicios públicos e iniciativa económica pública</i>	574
II. LOS SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES	578
1. <i>Origen y evolución de los servicios públicos locales</i>	578
2. <i>El concepto de servicio público local</i>	580
A) <i>Una noción expansiva de servicio público: servicio público y competencia</i>	580
B) <i>Servicio público vs. monopolio público</i>	585
3. <i>La noción de servicio público en la legislación balear sobre régimen local</i>	588
III. LA INICIATIVA ECONÓMICA DE LOS ENTES LOCALES	589
1. <i>Servicio público e iniciativa económica pública</i>	589
2. <i>La iniciativa económica de los entes locales en la legislación balear</i>	596
IV. LOS SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES EN EL NUEVO ESCENARIO DE LOS MERCADOS LIBERALIZADOS	598
1. <i>Servicios públicos locales y liberalización de servicios</i>	598
2. <i>Servicios públicos locales y servicios de interés económico general</i>	600
BIBLIOGRAFÍA	605

Capítulo XIV. La financiación de las Administraciones locales	609
<i>Catalina Munar Miquel</i>	
I. INTRODUCCIÓN	609
II. FINANCIACIÓN QUE SE DERIVA DE LA LEY MUNICIPAL Y DE RÉGIMEN LOCAL DE LAS ILLES BALEARIS.	610
1. <i>Fondo de Cooperación Local</i>	612
2. <i>Compensación económica a los Ayuntamientos y Entidades locales menores para abonar a sus miembros electos retribuciones por el ejercicio de sus cargos en régimen de dedicación exclusiva</i>	620
3. <i>Fondo de Seguridad Pública</i>	625
4. <i>El Principio de Tutela Financiera</i>	626
5. <i>Financiación de Infraestructuras y Servicios</i>	629
III. FINANCIACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMA. LEY DE CAPITALIDAD	631
IV. RECURSOS DERIVADOS DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA BALEAR.	634
V. FINANCIACIÓN DE LOS CONSEJOS INSULARES	645
1. <i>Naturaleza y competencias</i>	645
2. <i>Financiación definitiva de los Consejos Insulares</i>	648
3. <i>Creación del Consejo Insular de Formentera</i>	656
4. <i>Consejo Financiero Interinsular</i>	658
VI. CONVENIOS COMO MECANISMO DE FINANCIACIÓN	660
BIBLIOGRAFÍA	663
Capítulo XV. El control de las entidades locales por la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares	665
<i>Pedro Antonio Mas Cladera</i>	
I. INTRODUCCIÓN. LA AUTONOMÍA	665
II. CONTROL	667
III. LA SINDICATURA DE CUENTAS DE LAS ISLAS BALEARIS.	672
IV. SINDICATURA DE CUENTAS Y ENTIDADES LOCALES	677
1. <i>Consideraciones generales</i>	677
2. <i>Marco subjetivo</i>	679
3. <i>Tipos de informes de la Sindicatura sobre entidades locales</i>	680
4. <i>Comentarios sobre el contenido de los informes</i>	682
5. <i>Rendición de cuentas y transparencia</i>	689
BIBLIOGRAFÍA	691